



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

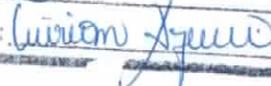
Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7856/16
Fecha:	13/04/16
Hora:	14:47
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 08 ✓	Fecha de la Resolución: 03 de marzo de 2016 ✓		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunion informativa sobre el uso del reloj marcador		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 07/03/2016 ✓	Hasta: 07/03/2016 ✓	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reunion informativa sobre el uso del reloj marcador		UNI Gral. Artigas	
Aprobado por:				
<i>[Signature]</i>				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° : 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none">• Ulises Venialgo Vera• Hernán Daniel Cohene Orrego		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
07/03/2016	08:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas
Descripción de actividades realizadas: Reunion Informativa sobre el uso del reloj marcador		


Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede



Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 03 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **reunión informativa sobre el uso del reloj marcador.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "se regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

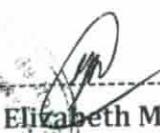
RESUELVE:

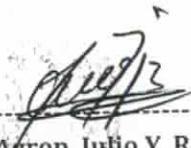
1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	07 de marzo de 2016 ✓
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	07 de marzo de 2016 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario s Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	70.000	70.000
	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs.140.000


Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionaria: Emariel Tamara Gimenez Torres correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



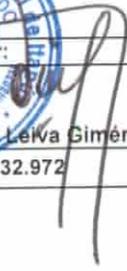
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1854/16
Fecha:	13/04/16 Hora: 14:45
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria Administrativa	5.078.324	
5.	Resolución de Viático N°: 07	Fecha de la Resolución: 03 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para retiro de planillas de recaudacion		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2016	Hasta: 11/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para retiro de planillas de recaudacion	UNI- San Pedro del Paraná		
Aprobado por:				
				
Maciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				





Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none">• Emariel Tamara Gimenez Torres		
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
11/03/2016	07:00 a 15:00	UNI- San Pedro del Paraná
Descripción de actividades realizadas: Retiro de planillas de recaudación		

 - Lic. Leticia Cabrera.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede





Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 03 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Emariel Tamara Giménez Torres de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná para **retiro de planillas de recaudación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

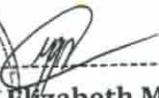
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	11 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					Gs.70.000


Lic. Maria Elizabeth Miglio
 Secretaria General


Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

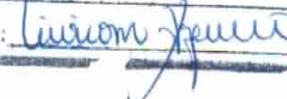
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Claudia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

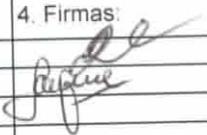

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1853
Fecha:	13/04/16 Hora: 14.44
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Academica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático N°: 11	Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion con los funcionarios y docentes		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/03/2016	Hasta: 21/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Reunion con los funcionarios y docentes		UNI- Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
21/03/2016	08:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunion con los funcionarios y Docentes


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quién trabajó en la
sede
Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI



Visto Bueno
Señor Decano




Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 21 de marzo de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 11.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los funcionarios y docentes.**

Que, "la autoridad o funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	21 de marzo de 2016
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	21 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General



Agustín Julio Y, Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

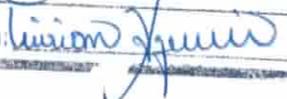
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de las funcionarias: Maria Elizabeth Miglio y Noelia Esquivel Martinez correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.


ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1852/16
Fecha:	13/04/16
Hora:	14:42
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otroay)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Maria Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
	Noella Mabel del Pilar Esquivel Martinez	Jefe de Unidad de Evaluacion	1.673.118	
5.	Resolución de Viático N°: 12 /	Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2016 /		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion con los funcionarios academicos		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 21/03/2016 /	Hasta: 21/03/2016 /	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es Institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Reunion con los funcionarios academicos	UNI-Natalio		
				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Maria Elizabeth Miglio Villalba
- Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
21/03/2016	08:00 a 15:00	UNI- Natalio

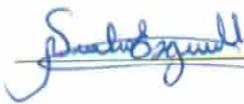
Descripción de actividades realizadas:

Para reunion con los funcionarios académicos


 Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quién trabajó en la
 sede
Lic. Amancio Bareiro Villalba
 Secretario Administrativo
 FaCAF - UNI



Visto Bueno
 Señor Decano





Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 21 de marzo de 2016.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 12.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias María Elizabeth Miglio Villalba y Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los funcionarios académicos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

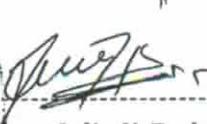
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	21 de marzo de 2016
2	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	21 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	70.000	70.000
	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	1	70.000	70.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes) Gs.140.000


 Srta. María Elizabeth Miglio Villalba
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



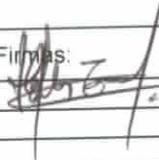
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1851
Fecha:	13/04/16
Hora:	14:41
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N°: 13	Fecha de la Resolución: 28 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para cumplir con sus funciones		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 29,31/03/2016	Hasta: 29,31/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para cumplir con sus funciones		UNI-Natalio	
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
29,31/03/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para cumplir con sus funciones

 AMÉRICO SANDOVAL
 Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 sede Administrativa
 Lic. Américo Sandoval
 Secretario
 FaCAF - UNI





Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 28 de marzo de 2016.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 13.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **cumplir con sus funciones.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

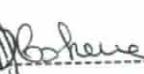
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo y abril del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	29 y 31 de marzo de 2016 y 04, 05, 07, 11, 12, 14, 18, 19, 21, 25, 26 y 28 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	14	70.000	980.000
TOTAL: (Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs.980.000


 Lic. María Elizabeth Miglio
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Julio Ysmael Rodas el Docente Marco Maidana Ojeda y el alumno Juan Ortiz Britez correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



[Handwritten Signature]
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1850/2016
Fecha:	13/04/16
Hora:	14:39
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Marco Maidana Ojeda	Docente	4.295.675	
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	5.061.444	
5.	Resolución de Viático N°: 14	Fecha de la Resolución: 29 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asuncion		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion en la Cámara de Diputados		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/03/2016	Hasta: 30/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunion en la Cámara de Diputados	Cámara de Diputados		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Marco Maidana Ojeda	Docente	4.295.675	
	Juan Alberto Ortiz Britz	Alumno	5.061.444	
5.	Resolución de Viático N°: 14	Fecha de la Resolución: 29 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asuncion		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion en la Cámara de Diputados		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 30/03/2016	Hasta: 30/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para reunion en la Cámara de Diputados		Cámara de Diputados	
				
Aprobado por:				
Lic. Marcelino Leiva Gimenez				
C.I.N°: 832.972				

PEAJE DE YBYRARO P01

30/03/2016 15:40:21

CAJA.: 0031 Maria Selva Jara

Recibo Num.: 0121013014

Categ.: Q1 Precio: Bs 10.000

Forma de Pago:

MOPC RUC: 80004239-5

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

DTO. LEY N. 198/59

TURNO 1 R #159

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

30/03/2016 3-50

2549

Nota de Solicitud de Rechazo al Veto Presidencial (Proyecto de Ley 5571/2015)

Diputado/a	Partido	Observación/Recibido
Acosta Alcaráz, Edgar	PLRA	PLRA Oscar Ramirez
Acosta de Vázquez, Perla Teresa Beatriz	ANR	ANR W
Adorno Mazacotte, José Domingo	ANR	ANR Martín González
Alliana Rodríguez, Hércules Pedro Lorenzo	ANR	ANR Maricarmen Tejada
Alvarenga Martínez, Eusebio	PLRA	PLRA Micoela Vela
Amarilla Guirland, Dionisio Oswaldo	PLRA	PLRA Miguel Alonso
Avalos Mariño, Jorge Ramón	PLRA	PLRA Jhona B.
Barrios Monges, Clemente Ramón	ANR	ANR Lney Aranda
Baruja Fernández, Jorge Ignacio	ANR	ANR Gloria Leguizamón
Bogado Tatter, Juan Félix	PLRA	PLRA Diana Samahago
Britos Espínola, Pedro David	ANR	ANR Ada R
Buzarquis Cáceres, Enrique Antonio C.	PLRA	PLRA Nadiam
Cabral González, Elio	ANR	ANR Ruth Gómez del Rueste
Cáceres González, Mario Duilio	ANR	ANR Gilberto García
Cardozo, Antonio Gustavo	PLRA	PLRA Ariel Ramirez
Carísimo Ocampo, Horacio Victor	PLRA	PLRA Rafael Consimmo
Carísimo Sosa, María Nimia	PLRA	PLRA Mariel Rios
Casco Arce, Maria Rocio	AP	AP Lit M. Rivarola
Casco Ayala, Alsimio	ANR	ANR Miguel Sagasti
Del Puerto Silva, Miguel Angel	ANR	ANR Guillermo Hues
Duarte Jiménez, Ramón	FG	FG Cynthia Irujo
Durand Espínola, Dany Edgar Xavier	ANR	ANR DANA Rojas
Duré Arguello, Pedro Milciades	PLRA	PLRA J. Jansard
D'Ecclesiis Giménez, Freddy Tadeo	ANR	ANR Martin Guerin
Ferreira de López, Olga Beatriz	IND	IND Beatriz Lopez
Ferrer Miranda Nestor Fabián	ANR	ANR Gilvan Yurkes
Florentín Cabral, Agustín Amado	PLRA	PLRA Rosa Rueda
González Drakeford, Victor Oscar	PLRA	PLRA REBECA KOCWBCZYK
González Escobar, Ricardo	PEN	PEN Roxana Lepelink
González Ortíz, Asa Javier	PLRA	PLRA Soledad Montenegro
González Segovia, Víctor Luis	ANR	ANR René del Puerto
Harms Céspedes, Walter Enrique	ANR	ANR Lourdes F.
Ibañez Benítez, José María	ANR	ANR Vanessa Lopez
Kennedy Bogado, Celso	PLRA	PLRA Celso A
Larré Del Puerto, Luis Alberto	ANR	ANR Juan Ramon
Ledesma Narváez, José Gregorio	PLRA	PLRA Celeste Marcos
Lesme Delgado, Héctor Lucio	PLRA	PLRA Miguel ROSAS
Lezcano Paredes, Marcial	ANR	ANR Celso Martinez
Maggi Rolón, Carlos Manuel	ANR	ANR Rosa Franco
Maldonado Duarte, Celso	PLRA	PLRA Celso A

Recibido
 13/15
 30/03/16

Nota de Solicitud de Rechazo al Veto Presidencial (Proyecto de Ley 5571/2015)

Medina de Paredes, Del Pilar Eva	ANR	<i>[Signature]</i> Cristina Mariño
Mendoza Díaz, Mirta Ramona	PLRA	<i>[Signature]</i> Mariano Norman
Morel Alfonso, Purificación	ANR	<i>[Signature]</i> Karen Ferrera
Nicora López Moreira, Fernando Javier	PLRA	<i>[Signature]</i> Arnaldo Urbieto
Nuñez Gimenez, Oscar Venancio	ANR	<i>[Signature]</i> Lidia Villalba
Nuñez Salinas, Carlos Alberto	ANR	<i>[Signature]</i> J. Tobo de López
Ortellado Zorrilla, Félix Fernando	ANR	<i>[Signature]</i> Guy - Russell Coreope
Ortiz Riveros, Edgar Isaac	PLRA	<i>[Signature]</i> Silvia Rodriguez
Ovelar Benitez, Eber Osvaldo	ANR	<i>[Signature]</i> Cinthia Recalde
Oviedo Melgarejo, Fabiola Elvira	ANR	<i>[Signature]</i> Robert Gutierrez
Oviedo Verdún, César Ariel	ANR	<i>[Signature]</i> Cinthia Quintana
Penayo Ortega, Atilio	ANR	<i>[Signature]</i> SUSANA MENEZ
Pereira Thalmann, Enrique Javier	ANR	<i>[Signature]</i> Paola Lopez Gutierrez
Portillo Verón, Carlos Antonio	PLRA	<i>[Signature]</i>
Quintana López, Concepción	ANR	<i>[Signature]</i> E. Zulma Zorobor
Ramírez Brizuela, Juan Bartolomé	PLRA	<i>[Signature]</i> Cinthia Esteche
Retamozo Ortiz, Andrés	ANR	<i>[Signature]</i> Alexi Gonzalez
Ríos Bogado, Julio Javier	ANR	<i>[Signature]</i> Joha Delgado
Ríos Ojeda, Víctor	PLRA	<i>[Signature]</i> Sand Arriba
Rivas Benítez, Tomás Fidelino	ANR	<i>[Signature]</i> Evelyn Centurion
Rodriguez Arias, Pablino Acasio	ANR	<i>[Signature]</i>
Rojas Meza, Miguel Tadeo	ANR	<i>[Signature]</i> Rosalice P.
Rojas Salvioni, Nazario Tomás	ANR	<i>[Signature]</i> MARICOL
Rojas Sosa, Sergio	PLRA	<i>[Signature]</i> U. Amarilla
Rojas Villalba, Olimpio	PLRA	<i>[Signature]</i> Grisel Fatacha
Romero Roa, Ramón	ANR	<i>[Signature]</i> Zaida Arias
Rubín Godoy, Hugo Leandro	PEN	<i>[Signature]</i> Karen G.
Salinas Montaña, Salustiano	PLRA	<i>[Signature]</i> Narciso Adomo
Sánchez de Da Silva, Esmérita	PLRA	<i>[Signature]</i> Miguel Benitez
Sawatzky Sawatzky, Cornelius	ANR	<i>[Signature]</i> Luis Ferrer
Soto Estigarribia, Mario Walberto	ANR	<i>[Signature]</i> Lit Ro.
Tarragó Díaz, Cynthia Elizabeth	ANR	<i>[Signature]</i>
Troche Alvarez, Celso	ANR	<i>[Signature]</i> Valeria Pereira
Tuma Bogado, Oscar Luis	ANR	<i>[Signature]</i> Melissa Ayala
Vargas de Caballero, Blanca Marina	ANR	<i>[Signature]</i> Jorge Bultroni
Velázquez Moreno, Hugo Adalberto	ANR	<i>[Signature]</i> Andrea Casal Directora de Audiencias Honorable Cámara de Diputados
Vera Arnold, Aldo Efrain	AP	<i>[Signature]</i> Silvia Gonzalez
Vera Bejarano, Pastor Alberto	PLRA	<i>[Signature]</i> Aray Bonilla
Villalba Cardozo, Bernardo	ANR	<i>[Signature]</i> Umonoblet
Villalba López, María Cristina	ANR	<i>[Signature]</i> Marco B. Fort





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 29 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 14.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS, UN DOCENTE Y UN ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, al docente Marco Maidana Ojeda y el alumno Juan Alberto Ortiz Britez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para reunión en la Cámara de Diputados.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario, docente y alumno de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	30 de marzo de 2016
2	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	30 de marzo de 2016
3	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	30 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, docente y alumno, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Marco Maidana Ojeda	4.295.675	1	350.000	350.000
3	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	350.000	350.000

TOTAL:(Un millón ciento veinte mil guaraníes)

Gs.1.120.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionaria: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1847/2016
Fecha:	13/04/16
Firma:	[Firma]
Hora:	14:35
Car. de Firma:	[Firma]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 09	Fecha de la Resolución: 03 de marzo del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	G. Artigas- Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamientos de datos patrimoniales correspondientes al año 2015		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 14,18/03/2016	Hasta: 14,18/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Relevamientos de datos patrimoniales correspondientes al año 2015		UNI- G.Artigas-Natalio	
				
Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Giménez C.I. N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

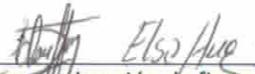
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
14,18/03/2016	08:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Relevamiento de datos patrimoniales correspondiente al año 2015


Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
14,18/03/2016	08:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Relevamiento de datos patrimoniales correspondiente al año 2015


 Amancio Barrios V.
 Firma y aclaración de firma del personal
 que lo atendió o con quien trabajó en la
 Lic. Amancio Barrios V.
 Secretario Administrativo
 FaCAF - UNI





Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 03 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y Natalio para **Relevamientos de datos patrimoniales correspondiente al año 2015.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas y Natalio (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	14 y 18 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2		140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)						Gs.280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 08 de abril de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Natividad Maria Raquel Vigo Garay y del Docente: Rubén G. Ferreira correspondiente al mes de marzo del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



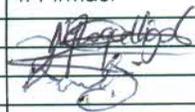
[Signature]
ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1842
Fecha:	13/04/16 Hora: 14:05
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Rubén G. Ferreira M	Docente	384.749	
5.	Resolución de Viático N°: 10	Fecha de la Resolución: 04 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Yuty		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/03/2016	Hasta: 04/03/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



MEMORANDO

A: **Ing. Agrop. Julio Rodas B., Decano**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Ing. Agr. Rubén G. Ferreira, Coordinador**
Ing. Agrop. Raquel Vigo, Encargada de Postgrado
Diplomado en Manejo Forestal Sostenible



FECHA: 07/03/2016

OBJETO: Remitir informe de promoción del curso de Diplomado en Manejo Forestal Sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



INFORME

Por el presente pongo a su conocimiento la actividad realizada el día viernes 4 de marzo donde realizamos la promoción del curso de Diplomado en Manejo Forestal Sostenible en la ciudad de Yuty con visitas personales a instituciones para la promoción del curso.

Realizamos las visitas a las dos radios de la comunidad, Radio Itakuru y Radio Yuty participando de programas en vivo realizando la promoción del curso, también a la intendencia de esa ciudad y las visitas de promoción a otras instituciones de otros distritos.

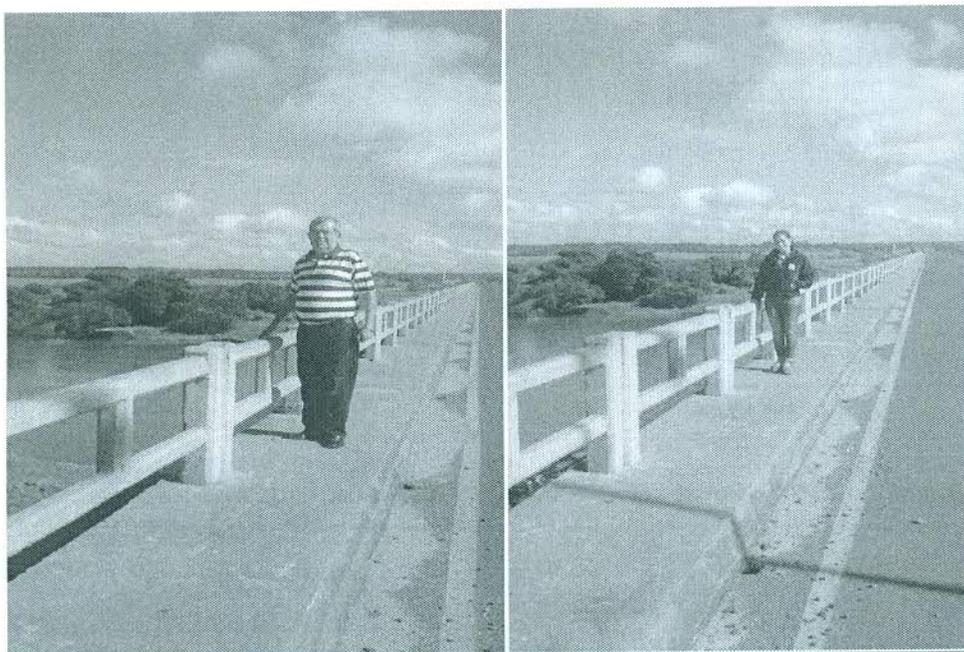
De esta manera a realizar la promoción del curso de Diplomado y cumpliendo con el cronograma de trabajo.

Destacando que el curso inicia el jueves 10 de marzo, todo está organizado para el día.

Sin otro particular me despido de Ud. muy atentamente.



IMÁGENES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 04 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 10.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay y el Docente Rubén Genciano Ferreira Martínez de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Yuty para promoción del **Diplomado en Manejo Forestal Sostenible**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y al docente de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Yuty (Viceversa) en el mes de marzo del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	04 de marzo de 2016
2	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	04 de marzo de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
2	Rubén Genciano Ferreira Martínez	384.749	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000

